



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez con solicitud de corrección de nomenclatura sobre el bien objeto de restitución, entrega de dineros y fecha para audiencia.

Cartago, Valle del Cauca, 21 de septiembre de 2022.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Ret. 7° Ley 527/99 y Decreto 2864/12)

JUAN MANUEL SERNA JIMENEZ

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, septiembre veintiuno (21) de Dos Mil Veintidós (2022)

RADICADO: 76-147-40-03-001-**2021-00346-00**
PROCESO: VERBAL-RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: HERNAN GIRALDO NARANJO
DEMANDADA: BALVANERA CRUZ DE CARDONA
AUTO: 2122

La solicitud del apoderado de la parte actora se ajusta a las previsiones del art. 286 del C.G.P.

De otro lado es procedente la solicitud de entrega de dineros por concepto de canones de arrendamiento, en razón a que mediante auto 1314 del 07/09/22, fueron puestos a disposición por parte del Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad en la cuenta de depósitos judiciales de esta instancia judicial.

Asi mismo, y por sustracción de materia se niega la solicitud de fecha y hora para audiencia, en razón a que el presente tramite fue resuelto mediante sentencia anticipada N° 35 del 30/08/22.

Conforme lo expuesto el Juez,

RESUELVE

PRIMERO: Se corrige el número de nomenclatura del bien inmueble objeto de restitución que fuera ordenado en la sentencia N° 35 del 31/08/22, en cuanto al verdadero que corresponde a la Calle 1 N° 5-22. Por secretaria adjuntese este proveído al despacho comisorio para el cumplimiento de la diligencia de entrega.

SEGUNDO: Ordenar la entrega de los siguiente títulos de depósitos judiciales a favor del señor HERNAN GIRALDO NARANJO CC 16215607.

F. Constitución	Título	Valor
06/10/2021	469780000054486	\$1.080.000,00
05/11/2021	469780000054989	\$1.080.000,00
07/12/2021	469780000055620	\$1.080.000,00
12/01/2022	469780000056178	\$1.080.000,00
04/02/2022	469780000056510	\$1.080.000,00
04/03/2022	469780000056955	\$1.080.000,00
08/04/2022	469780000057612	\$1.080.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

06/05/2022	469780000058054	\$1.080.000,00
09/06/2022	469780000058723	\$1.080.000,00
07/07/2022	469780000059176	\$1.080.000,00
08/08/2022	469780000059731	\$1.080.000,00

SEGUNDO: Negar la solicitud de fecha para audiencia por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez